AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 014/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 28 10 15 09:30 FIRMA: VERÓNICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 27/Octubre/2015.
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina.-
b) N° de PAC	: 290.936.-
c) Plurianualidad	: NO.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 325.402, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto a Ejecutar	: 100.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por Ítems.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 78/2015 de fecha 03 de Setiembre de 2015, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DE OFCINA".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 372/2015, de fecha 07 de Setiembre de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.936 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 325.402.-

Empresas Invitadas: 1) QUALITY DESING S.R.L.; 2) SILDAY DISEÑO Y TECNOLOGIA S.R.L.; 3) SILVESTRI MUEBLES S.R.L. 4) MOBILIARTE IND. Y COM. S.R.L.; y, 5) MOVICOR S.A.C.I.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 17 de Setiembre de 2015 a las 10:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas Suministros y Montajes S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, Silvestri Muebles S.R.L., Ingetep S.R.L., ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy, Warehouse S.A., ABIGAIL MUEBLES de Daisy Martinez en el Llamado a Contratación Directa para Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NM DISEÑOS, de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	INGETEP S.R.L.	ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy Arellanos	WAREHOUSE S.A.	ABIGAIL MUEBLES, de Daisy Martínez
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	No aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — OSCAR FARIÑA

4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, vigente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta *	No aplica	Presenta	No aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta
15	Balances correspondientes a	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

	los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET. (2011-2012-2013).							presenta
16	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

(*) Presenta Constitución de Sociedad

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción (Insumos para Cafetería)	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NM DISEÑOS, de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	INGETEP S.R.L.	ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy Arellanos	WAREHOUSE S.A.	ABIGAIL MUEBLES, de Daisy Martínez
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	6.581.250	6.000.000	5.250.000	5.850.000	3.900.000	6.084.000	7.500.000
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	6.318.000	4.560.000	4.920.000	3.780.000	3.180.000	4.492.800	7.200.000
3	Pizarra acrílica de 1,50m. X 0,90m según especificaciones técnicas.	3.159.000	3.640.000	No cotiza	1.440.000	No cotiza	1.000.000	3.600.000
4	Escalera de metal, según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.600.000	No cotiza	1.102.000	No cotiza
5	Licuadora eléctrica según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	522.000	No cotiza	320.000	No cotiza
6	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	2.457.500	2.450.000	2.525.000	3.150.000	No cotiza	3.175.000	6.500.000
7	Sillón tipo ejecutivo gerencial, según especificaciones técnicas.	965.250	No cotiza	1.200.000	1.170.000	No cotiza	1.092.000	2.800.000
8	Silla interlocutor con apoyabrazos, según especificaciones técnicas.	1.579.500	1.495.000	1.525.000	2.250.000	No cotiza	1.350.000	4.500.000
9	Escritorio estándar de 1,35m. X 0,60m., según especificaciones técnicas.	5.705.000	4.985.000	5.500.000	3.420.000	3.150.000	5.150.000	7.500.000
10	Estante Metálico según especificaciones técnicas.	2.316.000	7.800.000	2.910.000	2.052.000	1.620.000	No cotiza	No cotiza
11	Calculadora eléctrica profesional para escritorio, según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.195.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU, según especificaciones técnicas.	3.159.000	1.120.000	1.920.000	2.160.000	No cotiza	2.624.000	3.600.000
	Precio Total Gs.	**32.240.500**	**32.050.000**	**25.750.000**	**32.589.000**	**11.850.000**	**26.389.800**	**43.200.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",** que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NM DISEÑOS, de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	INGETEP S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente consignó erróneamente el nombre de la Convocante en la Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta. (*)	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DICTAMEN N° 014/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos de carácter sustancial	ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy	WAREHOUSE S.A.	ABIGAIL MUEBLES, de Daisy Martínez
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**)	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** no se ha ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, específicamente consignó erróneamente el nombre de la Convocante; procediéndose a eliminar la oferta presentada por la firma **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las ofertas presentadas por las firmas **Suministros y Montajes S.R.L., NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, Ingetep S.R.L., ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy, Warehouse S.A. y ABIGAIL MUEBLES de Daisy Martinez** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción (Insumos para Cafetería)	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NM DISEÑOS, de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli	INGETEP S.R.L.	ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy	WAREHOUSE S.A.	ABIGAIL MUEBLES, de Daisy Martínez
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	6.581.250 Quinta mejor oferta económica	6.000.000 Tercera mejor Oferta Económica	5.850.000 Segunda mejor oferta económica	3.900.000 **Primera mejor oferta económica**	6.084.000 cuarta mejor oferta económica	7.500.000 Sexta mejor oferta económica
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	6.318.000 Quinta mejor oferta económica	4.560.000 cuarta mejor oferta económica	3.780.000 Segunda mejor oferta económica	3.180.000 **Primera mejor oferta económica**	4.492.800 Tercera mejor Oferta Económica	7.200.000 Sexta mejor oferta económica
3	Pizarra acrílica de 1,50m. X 0,90m según especificaciones técnicas.	3.159.000 Tercera mejor Oferta Económica	3.640.000 Quinta mejor oferta económica	1.440.000 Segunda mejor oferta económica	No cotiza	1.000.000 **Primera mejor oferta económica**	3.600.000 Cuarta mejor oferta económica
4	Escalera de metal, según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	3.600.000 Segunda mejor oferta	No cotiza	1.102.000 **Primera mejor oferta**	No cotiza

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

				económica		**económica**	
5	Licuadora eléctrica según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	522.000 Segunda mejor oferta económica	No cotiza	320.000 **Primera mejor oferta económica**	No cotiza
6	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	2.457.500 Segunda mejor oferta económica	2.450.000 **Primera mejor oferta económica**	3.150.000 Tercera mejor Oferta Económica	No cotiza	3.175.000 cuarta mejor oferta económica	6.500.000 Quinta mejor oferta económica
7	Sillón tipo ejecutivo gerencial, según especificaciones técnicas.	965.250 **Primera mejor oferta económica**	No cotiza	1.170.000 Tercera mejor Oferta Económica	No cotiza	1.092.000 Segunda mejor oferta económica	2.800.000 cuarta mejor oferta económica
8	Silla interlocutor con apoyabrazos, según especificaciones técnicas.	1.579.500 Tercera mejor Oferta Económica	1.495.000 Segunda mejor oferta económica	2.250.000 cuarta mejor oferta económica	No cotiza	1.350.000 **Primera mejor oferta económica**	4.500.000 Quinta mejor oferta económica
9	Escritorio estándar de 1,35m. X 0,60m., según especificaciones técnicas.	5.705.000 Quinta mejor oferta económica	4.985.000 Tercera mejor Oferta Económica	3.420.000 Segunda mejor oferta económica	3.150.000 **Primera mejor oferta económica**	5.150.000 cuarta mejor oferta económica	7.500.000 Sexta mejor oferta económica
10	Estante Metálico según especificaciones técnicas.	2.316.000 Tercera mejor Oferta Económica	7.800.000 cuarta mejor oferta económica	2.052.000 Segunda mejor oferta económica	1.620.000 **Primera mejor oferta económica**	No cotiza	No cotiza
11	Calculadora eléctrica profesional para escritorio, según especificaciones técnicas.	No cotiza	No cotiza	3.195.000 **Primera mejor oferta económica**	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU, según especificaciones técnicas.	3.159.000 cuarta mejor oferta económica	1.120.000 **Primera mejor oferta económica**	2.160.000 Segunda mejor oferta económica	No cotiza	2.624.000 Tercera mejor Oferta Económica	3.600.000 Quinta mejor oferta económica

Previamente; y, teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas se solicitó la presentación de dichos documentos a los oferentes que presentaron las ofertas más económicas por ítems según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 054/2015 remitida en fecha 09 de Octubre de 2015 se solicitó a la firma **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA (INGETEP S.R.L.)** las siguientes documentaciones: Fotocopia de Pago de Patente Municipal actualizado, Listado de Clientes con datos de Contactos actualizados a quienes hayan provistos el mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), Copias de Contratos, Facturas, órdenes de compras, que certifiquen las experiencias en provisión en provisión del mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas de los años 2012, 2013 y 2014. La firma no remitió los documentos requeridos por lo que **la oferta presentada por la firma INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA (INGETEP S.R.L.) queda rechazada** de conformidad a lo establecido en el art. 59º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 056/2015 remitida en fecha 09 de Octubre de 2015 se solicitó a la firma **WAREHOUSE S.A.** las siguientes documentaciones: Fotocopia de Pago de Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014, Listado de Clientes con datos de Contactos actualizados a quienes hayan provistos el mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), Copias de Contratos, Facturas, órdenes de compras, que certifiquen las experiencias en provisión en provisión del mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas de los años 2012, 2013 y 2014. La firma no remitió los documentos requeridos por lo que **la oferta presentada por la firma WAREHOUSE S.A., queda rechazada** de conformidad a lo establecido en el art. 59º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

RUTH EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

OSCAR FARIÑA Servicios Generales

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 055/2015 remitida en fecha 09 de Octubre de 2015 se solicitó a la empresa unipersonal **ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy** las siguientes documentaciones: Fotocopia de Pago de Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014, Fotocopia de Pago de Patente Municipal actualizado, Listado de Clientes con datos de Contactos actualizados a quienes hayan provistos el mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), Copias de Contratos, Facturas, órdenes de compras, que certifiquen las experiencias en provisión en provisión del mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas de los años 2012, 2013 y 2014. La firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma según Nota de fecha 13 de octubre del año en curso.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 053/2015 remitida en fecha 09 de Octubre de 2015 se solicitó a la empresa unipersonal **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.** las siguientes documentaciones: Listado de Clientes con datos de Contactos actualizados a quienes hayan provistos el mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), Copias de Contratos, Facturas, órdenes de compras, que certifiquen las experiencias en provisión en provisión del mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas de los años 2012, 2013 y 2014. La firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma según Nota de fecha 13 de octubre del año en curso.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 057/2015 remitida en fecha 09 de Octubre de 2015 se solicitó a la firma **ABIGAIL MUEBLES de Daisy Martinez** las siguientes documentaciones: Fotocopia de Cumplimiento Tributario actualizado, Fotocopia Simple de Patente Municipal actualizado, Fotocopia de Pago de Impuesto a la Renta de los años 2012 y 2013, Listado de Clientes con datos de Contactos actualizados a quienes hayan provistos el mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas dentro de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), Copias de Contratos, Facturas, órdenes de compras, que certifiquen las experiencias en provisión del mismo tipo de bienes requeridos en las especificaciones técnicas de los años 2012, 2013 y 2014, Balances correspondientes a los tres (3) últimos años 2012, 2013 y 2014. La firma no remitió los documentos requeridos por lo que **la oferta presentada por la firma ABIGAIL MUEBLES de Daisy Martínez, queda rechazada** de conformidad a lo establecido en el art. 59º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

De esta manera, se procedió a analizar en detalle las ofertas que se ajustaron a las documentaciones básicas de carácter sustancial, y que presentaron en tiempo y forma los documentos formales requeridos; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por las firmas que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NM DISEÑOS, de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli	ALKA COMERCIAL, de Aldo Javier Godoy
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Cumple	Cumple	Cumple

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RODY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan proveídos Cartuchos de Tintas y tóner.	Cumple	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales,(2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple

Acto seguido, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de las firmas **ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy, NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli y Suministros y Montajes S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

Suministros y Montajes S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta más económica presentada por la firma **ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy en los ítems 1, 2, 9, 10;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. Asimismo que ha acreditado la experiencia

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas y Contratos de los años 2012, 2013 y 2014.-

En lo que respecta a los **ítems 6 y 12; y** conforme surge del análisis de las especificaciones técnicas y el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante), la oferta más económica presentada por la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli,** ha cumplido con las especificaciones técnicas del Llamado. **Cabe mencionar que la oferta presentada por la firma Warehouse S.A. en el ítem 8 fue rechazada dado que no presentó documentos formales requeridos por Nota, por lo que se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta en precios presentada** por la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli,** constatándose que cumple con las especificaciones técnicas. Asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de Contratos de los años 2012, 2013 y 2014.-

Por otro lado, del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante), se ha constatado que la oferta más económica presentada por la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. en el ítem 7** cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. **Cabe mencionar que las ofertas presentadas por las firmas Warehouse S.A. e Ingeniería Técnica Paraguaya (INGETEP) S.R.L. en el ítem 3 fueron rechazadas dado que no presentaron documentos formales requeridos por Notas, por lo que se prosiguió con la evaluación de la tercera mejor oferta en precios presentada** por la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.,** verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. Asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas y Contratos.-

Las ofertas presentadas por las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y NM DISEÑOS de Nélida Mendoza en los ítems 1, 2, 9 y 10; SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. en los ítems 6, 8 y 12; NM DISEÑOS en el ítem 3** no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que las ofertas más bajas en precios en dichos ítems comparado con las ofertas de las firmas mencionadas cumplieron sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y que la evaluación fue realizado conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

En relación a los ítems **4, 5 y 11** ninguna de las ofertas presentadas reúne los requisitos establecidos en la carta de invitación, teniendo en cuenta que no han presentado documentos formales requeridos por Notas y fueron rechazadas las ofertas, por lo que dichos ítems deben declarase desiertos de conformidad a lo establecido en el **art. 30°, inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-*

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

Art. 30°, inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy los ítems 1, 2, 9 y 10** del Llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina" con **ID Nº 290.936**, por un monto total de Guaraníes once millones ochocientos cincuenta mil **(₲ 11.850.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Armario alto de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	DE SOTO	NACIONAL	Unidad	5	₲ 780.000	₲ 3.900.000
2	Armario bajo de 2 puertas, según especificaciones técnicas.	DE SOTO	NACIONAL	Unidad	6	₲ 530.000	₲ 3.180.000
9	Escritorio estándar de 1,35m. X 0,60m., según especificaciones técnicas.	DE SOTO	NACIONAL	Unidad	5	₲ 630.000	₲ 3.150.000
10	Estante Metálico según especificaciones técnicas.	DE SOTO	NACIONAL	Unidad	6	₲ 270.000	₲ 1.620.000
						Totales:	₲ 11.850.000

2. Adjudicar, a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli los ítems 6, 8 y 12** del Llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina" con **ID Nº 290.936**, por un monto total de Guaraníes cinco millones sesenta y cinco mil **(₲ 5.065.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle de precios unitarios:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

DICTAMEN N° 014/2015

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	Silla Operativa, según especificaciones técnicas.	**NM Diseños**	**Nacional**	Unidad	5	₲ 490.000	**₲ 2.450.000**
8	Silla interlocutor con apoyabrazos, según especificaciones técnicas.	**NM Diseños**	**Nacional**	Unidad	5	₲ 299.000	**₲ 1.495.000**
12	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU, según especificaciones técnicas.	**NM Diseños**	**Nacional**	Unidad	4	₲ 280.000	**₲ 1.120.000**
						Totales:	**₲ 5.065.000**

3. Adjudicar, a la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. los ítems 3 y 7** del Llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina" con **ID Nº 290.936**, por un monto total de Guaraníes cuatro millones ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta **(₲ 4.124.250)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta conforme al art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	Pizarra acrílica de 1,50m. X 0,90m. según especificaciones técnicas.	**A&M**	**NACIONAL**	Unidad	4	₲ 789.750	₲ 3.159.000
7	Sillón tipo ejecutivo gerencial, según especificaciones técnicas.	**A&M**	**NACIONAL**	Unidad	1	₲ 965.250	₲ 965.250
						Totales:	**₲ 4.124.250**

4. **DECLARAR DESIERTO,** los ítems **4, 5 y 11** del llamado a Contratación Directa para **"Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina"**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : ALKA COMERCIAL de Aldo Godoy

21/10/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,65	1,94	1,38	**1,66**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,55	0,48	0,63	**0,55**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	38%	42%	56%	**46%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	1.318.623.830	1.475.420.787	2.492.631.917
Activo Total	1.458.948.530	1.595.982.082	2.869.811.243
Pasivo Corriente	798.910.312	762.076.568	1.807.155.960
Pasivo Total	798.910.312	762.076.568	1.807.155.960
Patrimonio Neto	660.038.218	833.905.514	1.062.655.283
Capital Integrado	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Utilidad del Ejercicio	153.934.052	168.822.751	225.528.716

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

21/10/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	2,20	1,96	2,11	**2,09**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,45	0,51	0,47	**0,48**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	0%	80%	37%	**39%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	299.852.889	593.684.945	664.989.068
Activo Total	301.706.097	595.146.199	664.989.068
Pasivo Corriente	136.551.477	302.922.849	314.792.634
Pasivo Total	136.551.477	302.922.849	314.792.634
Patrimonio Neto	165.154.620	292.223.350	350.196.434
Capital Integrado	150.000.000	150.000.000	150.000.000
Utilidad del Ejercicio	-	120.649.273	55.066.795

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : NM DISEÑOS de Nelida Mendoza

21/10/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	29,56	6,46	7,05	**14,35**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,03	0,15	0,13	**0,10**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	42%	28%	24%	**31%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	1.550.363.825	2.169.568.010	2.633.779.215
Activo Total	1.568.487.447	2.280.389.364	2.787.157.793
Pasivo Corriente	52.454.747	335.811.403	373.846.272
Pasivo Total	52.454.747	335.811.403	373.846.272
Patrimonio Neto	1.516.032.700	1.944.577.961	2.413.311.521
Capital Integrado	1.060.036.447	1.504.481.993	1.931.797.813
Utilidad del Ejercicio	444.445.546	427.315.820	463.450.732

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General